

DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN ESCÉNICA

PROFESOR: FRANCISCO GARCÍA VICENTE

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA

ASIGNATURA: PRÁCTICAS DE ESCENIFICACIÓN

Asignatura	[Análisis y escenificación de un texto, en el que se integran conocimientos y áreas objeto de la especialidad, y que incluye la elaboración de un <i>libro de dirección</i> que recoge desde el análisis dramático correspondiente hasta su representación y recepción por parte del público. Planificación general del proceso de creación en función de las necesidades técnicas, expresivas, éticas y estéticas. Metodología empleada en los ensayos con los actores. Reflexión sobre la planificación, preparación y objetivos de los ensayos en cada momento del proceso creativo.]
Materia (R.D. 630/2010)	[Prácticas de Escenificación. Práctica de la creación espectacular (incluido el espectáculo audiovisual), destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizajes de la integración de los lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.]
ECTS	[10]
Curso y cuatrimestre/s	3º curso 1º cuatrimestre
Tipología	[Práctica]
Categoría	[Obligatoria de especialidad]
Presencialidad	[10 horas lectivas semanales]
Requisitos previos	Tener aprobadas las siguientes asignaturas de 2º curso: <i>Dirección de actores</i> y <i>Taller de teatro clásico</i> .

1. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Transversales	Generales	Específicas de la especialidad
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5
Específicas de la asignatura (C.E.A)		
1. Planificar y conducir el proceso de concepción, desarrollo y realización de una puesta en escena de mediano formato de carácter poético o teatralista.		
2. Investigar sobre el conjunto de convenciones y procedimientos teatrales que han caracterizado las vanguardias históricas y las propuestas de los grandes creadores escénicos del siglo XX, para proponer una interpretación de las mismas.		
3. Desarrollar la dramaturgia de la propuesta teatral para elaborar un proyecto de puesta en escena original y personal que articule los recursos espectaculares en función de la teatralidad antinaturalista.		
4. Proyectar y explotar los recursos y posibilidades de la composición escénica para estimular en el espectador valores plásticos, sensoriales, emocionales e imaginativos.		
5. Explorar el proceso escénico total, donde se integran e interrelacionan los elementos técnicos y humanos que intervienen en él.		
6. Identificar y utilizar el método de dirección actoral más idóneo a la partitura escénica, fundamentada en la organización rítmica del movimiento y en la expresividad gestual y vocal.		
7. Establecer, desde la coherencia estilística, los principios básicos de la narrativa escénica basada en la teatralidad antinaturalista.		
8. Determinar los métodos y ejecutar los procedimientos de trabajo durante los ensayos mediante la organización, planificación, la disciplina, el orden, el rigor y la dialéctica creativa con el conjunto de colaboradores.		
9. Liderar la dinámica y la gestión de grupos de trabajo, de forma autónoma, resolutive, motivadora y crítica.		
10. Elaborar un documento (<i>libro de dirección</i>) que plasme el proceso general de la puesta en escena, desde la elección del texto hasta su recepción crítica.		
11. Fomentar la autorregulación en el desarrollo de una visión crítica y constructiva tanto del proceso como del resultado, teniendo en cuenta el análisis de la dramaturgia de la recepción.		

2. CONTENIDOS Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Este curso, la integración de las asignaturas de *Prácticas de escenificación* y *Teorías de la puesta en escena* se articulará en torno al tema del teatro simbolista. Cada alumno/a deberá escoger libremente un texto que contenga claramente las características específicas y predominantes de la temática indicada.

Para ello el profesor de *Teoría de la puesta en escena*, que se coordinará con el de *Prácticas de Escenificación*, entregará a los alumnos una documentación sobre el movimiento estético sobre el que se trabaja, en la cual establecerá una lista de autores y textos que puedan ser representados y que pertenezcan a la corriente simbolista. En caso de que un/a alumno/a quisiera trabajar sobre un texto de un autor que no se encuentra en dicha lista (la cual, no puede ser exhaustiva), la propuesta tendrá que adecuarse a estos dos criterios:

- 1) El autor deberá pertenecer preferible y aproximadamente a la época en la que se manifestó el movimiento simbolista o sus más inmediatas proyecciones.
- 2) De todos modos, aunque sea de otra época o autor, el texto propuesto deberá contener claramente las características específicas y predominantes de la poética y teatralidad simbolistas.

A partir de dicho texto, cada estudiante experimentará y aplicará las directrices y procedimientos de la teatralidad simbolista en la concepción y realización de un espectáculo de entre 40 y 50 minutos (máximo).

El objetivo principal de la asignatura es que cada alumno/a pueda trasladar los conocimientos teóricos a la práctica escénica, organizando, articulando e integrando los elementos lingüísticos, plásticos, visuales y audiovisuales, musicales, gestuales y coreográficos en la creación de una puesta en escena que reactualice el lenguaje escénico del teatro simbolista de una manera a la vez fundamentada y original.

TEMA 1: El trabajo dramaturgico

- 1.1. Elección del texto, información y documentación.
- 1.2. Análisis del texto elegido.
- 1.3. Lectura escénica.
- 1.4. Proyección escénica.
- 1.5. Elaboración del texto escénico provisional.

TEMA 2: El trabajo del director con el actor

- 2.1. El reparto: caracteres y roles de los personajes; distribución de los papeles.
- 2.2. Análisis de los personajes.
- 2.3. La improvisación como fórmula de creación de personajes.
- 2.4. Las indicaciones del director al actor en relación con el carácter, rol, máscara o función simbólica del personaje.
- 2.5. Las indicaciones del director al actor en relación con búsqueda de las acciones físicas.
- 2.6. Las indicaciones del director al actor en relación con el gesto y el movimiento escénico.
- 2.7. Las indicaciones del director al actor en relación con los objetos.
- 2.8. Las indicaciones del director al actor en relación con la expresión oral.

TEMA 3: La composición escénica y el movimiento

- 3.1. Determinación de los principios de composición y significación escénica.
- 3.2. Establecimiento de la velocidad y de la regulación del tiempo y del ritmo.
- 3.3. Cuadros estáticos y cuadros en movimiento.
- 3.4. Narrativa escénica: vectorización signica, creación de momentos culminantes, dominio, subordinación y centro de interés.
- 3.5. Composición plástica y coreográfica.

TEMA 4: De los ensayos a la representación

- 4.1. El trabajo preliminar de mesa.
- 4.2. Período de puesta en pie.
- 4.3. Período de refinamiento.
- 4.4. Ensayos técnicos, generales y eventuales preestrenos.

- 4.5. El estreno.
- 4.6. Análisis de la recepción escénica.

TEMA 5: El Libro de Dirección

- 5.1. Elaboración del “Libro de Dirección” como base organizativa del trabajo del director y como instrumento de notación de la puesta en escena.
- 5.2. Análisis dramático del texto de partida, lectura y proyección escénica.
- 5.3. Definición del espacio escénico y de los elementos escenotécnicos.
- 5.4. Diseños de iluminación, espacio sonoro, escenografía, utilería, vestuario, maquillaje, peluquería y máscaras.
- 5.5. Anotación del movimiento escénico y coreográfico.
- 5.6. El Cuaderno de Dirección.
- 5.7. Comparativa entre el texto dramático original, el texto provisional para los ensayos y el de la representación.
- 5.8. Análisis de la recepción.

3. VOLUMEN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDAD FORMATIVA	MÉTODO DIDÁCTICO	(C.E.A)
AT. Presentación de temas, conceptos y procedimientos.	Método expositivo para transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos.	{1, 2 }
AP. Análisis y comentario de texto.	Práctica mediante ejercicios: análisis dramático y proyecto escénico.	{3, 10 }
AP. Ejercitación individual, adquisición y aplicación de pautas de entrenamiento en relación con la dirección escénica.	Práctica mediante ejercicios: ensayos y puesta en escena.	{4, 5, 6, 7, 8, 9 }
AE. Evaluación formativa.	Evaluación continua y final. Autoevaluación.	{11 }

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	(%)
Realización de trabajos y proyectos. Proceso de trabajo y metodología empleada en la escenificación de un espectáculo ideado y preparado por cada alumno/alumna en el que se integren todos los conocimientos y áreas objeto la asignatura.	40
Prueba de ejecución. Resultado de la escenificación.	35
Elaboración de un <i>libro de dirección</i> justificado en torno a dicha puesta en escena.	20
Sistema de autoevaluación: entrevista individualizada con cada alumna/o al final del	5

proceso como última etapa de este periodo formativo, en la que, a partir de un esquema facilitado por los profesores ¹ , el alumno deberá presentar, previa y obligatoriamente, una autoevaluación que servirá para valorar el sentido crítico y autocrítico, el compromiso y la participación en el trabajo realizado. En dicha entrevista se realizará un visionado completo de la representación, que será previamente grabada, para analizar junto al alumno el resultado obtenido.	
TOTAL (%)	100%

4.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación publicados en la Resolución de 25 de julio de 2013 son los siguientes.

- Valorar el conjunto de convenciones y normas que estructuran las vanguardias históricas y su actualización en clave de su lectura contemporánea.
- Dominar las técnicas específicas del análisis dramático que permitan el acceso e interpretación a los textos elegidos.
- Establecer una lectura escénica que permita trasponer escénicamente el texto analizado y elaborar un proyecto de puesta en escena coherente.
- Definir y proyectar la escenotecnia de la obra elegida.
- Diseñar un plan previo de movimiento escénico, con la delimitación de zonas de actuación y el establecimiento de posiciones de fuerza.
- Manejar adecuadamente los diferentes elementos que conforman las labores de la puesta en escena, su escenificación y los trabajos de análisis de la recepción escénica, con especial relevancia a la dirección de actores.
- Participar en los ensayos de una manera rigurosa y responsable, con una actitud analítica, crítica y constructiva, mostrando al mismo tiempo habilidades de liderazgo y de gestión creativa del grupo, así como capacidades comunicativas y de relación con todos los que participan en los ejercicios prácticos.
- Realizar un “libro de dirección” justificado de la transposición escénica del texto.

Para identificar los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumno alcance una evaluación positiva al final del curso, los criterios de evaluación quedan desglosados y matizados de la siguiente forma:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
1	Aplicar justificadamente las técnicas específicas del análisis dramático para interpretar el texto elegido y articular su lectura escénica mediante un proyecto de puesta en escena coherente y fundamentado.	CT: 2, 4, 8, 11, 14, 15, 17 CG: 1, 5 CE: 1, 4, 5 CA: 1, 2, 3
2	Realizar la proyección escénica de todos los elementos de significación en consonancia con la lectura realizada, mostrando un conocimiento adecuado de los recursos compositivos para facilitar el proceso comunicativo con el espectador.	CT: 8, 14, 15 CG: 1, 5 CE: 1, 2 CA: 4, 7

¹ El Departamento de Dirección ha establecido una *guía de evaluación* del alumno, en la cual se establecen todos los criterios y las competencias que debería adquirir en sus prácticas. Dicha guía se entregará a principio de curso y consta de dos partes, una para el profesor y otra para los alumnos, con el fin de que efectúen una autoevaluación crítica, que también será evaluada.

3	Organizar y conducir de forma autónoma y segura un proyecto global de trabajo a través de la metodología procedimental adecuada y de los recursos técnicos y humanos disponibles, que permita un buen desarrollo de la dinámica creativa durante el proceso de ensayos y su posterior representación.	CT: 1, 3, 4, 15 CG: 4 CE: 3 CA: 8
4	Manejar adecuadamente los diferentes elementos que conforman las labores del director escénico y la gestión con los distintos colaboradores de la puesta en escena.	CT: 8, 9, 10 CG: 2, 3, 4 CE: 3 CA: 5
5	Mostrar capacidad analítica, de observación y de comunicación para dirigir a actores y sugerir situaciones, emociones e imágenes con el fin de ayudarles a trabajar tanto sus procesos internos como su exteriorización escénica (voz, gestualidad, movimiento, etc.).	CT: 8, 9, 10 CG: 2, 3, 4, 5 CE: 3 CA: 6
6	Mostrar creatividad en los ejercicios de escenificación y un adecuado manejo de la narrativa escénica a través de la cohesión formal y la coherencia semántica de todos los elementos de significación (interpretación actoral, espacio escénico y escenográfico, espacio sonoro, iluminación, caracterización, vestuario, audiovisuales, etc.), así como su apropiada coordinación e implementación temporal y rítmica.	CT: 2, 3, 4, 8 CG: 1, 4, 5 CE: 2, 3 CA: 7
7	Participar en los ensayos de una manera autónoma, rigurosa y responsable, con una actitud analítica, crítica y constructiva, mostrando al mismo tiempo habilidades de liderazgo, de comunicación y de fomento de la creatividad del grupo.	CT: 3, 7, 9, 10, 15 CG: 2, 4 CE: 3 CA: 9
8	Justificar coherentemente todo el trabajo dramático realizado mediante un <i>libro de dirección</i> que explique la transposición escénica del texto desde la elección hasta su recepción por el público.	CT: 1, 2, 8, 14, 15, 16, 17 CG: 1 a 5 CE: 1 a 5 CA: 10
9	Valorar de manera autocrítica el trabajo realizado a través del análisis del proceso y del resultado obtenido.	CT: 6, 13 CG: 3 CE: 4 CA: 11

4.3. Criterios de calificación

- La nota final será el resultado de obtener la media de cada apartado del procedimiento de evaluación, que se calificará de 0 a 10, según los porcentajes de calificación establecidos en la tabla 4.1.
- Para superar la asignatura es necesaria una puntuación final igual o superior a 5 puntos, siendo necesaria la realización y presentación de todos los trabajos. En ningún caso se podrá hacer media aritmética en ejercicios o trabajos con una nota inferior a 4 puntos.
- La evaluación continua, formativa, participativa, progresiva y generadora de conocimiento sólo es posible si el/la alumno/a asiste con regularidad a clase. Se entiende que si el/la alumno/a falta a clase, por cualquier causa, dicha circunstancia imposibilita al profesor a su evaluación, ya que no tendría datos

suficientes de observación directa para calificarlo/a, sobre todo en el desarrollo del proceso de trabajo.

- El Departamento de Dirección Escénica establece que la falta de asistencia continuada de un/a alumno/a para esta asignatura es del 15% del total. Si supera esa cifra, supondrá para el profesor la falta de elementos de juicio de observación directa, por lo que dicho/a alumno/a será calificado/a con una nota de 0 en aquellas partes de los criterios de calificación que correspondan al seguimiento del proceso de trabajo (el 40%) y que aparecen recogidos en la guía de evaluación anteriormente mencionada, ya que no existe ninguna otra forma de evaluar dicho trabajo, teniendo derecho a un único examen en las circunstancias que se determinan en un apartado siguiente, y según la disponibilidad del centro.
- El profesor establecerá un calendario de seguimiento de la asignatura en virtud de tres variables básicas: a) ratio de la asignatura (en este caso 1/6); b) número de alumnos matriculados en ella; c) horas semanales de la asignatura (10 horas). En relación con este calendario, cada estudiante tendrá la obligatoriedad de asistir a clase con presencia del profesor ya que, independientemente de otras consecuencias que puedan derivarse (ver apartado anterior), dicho seguimiento tendrá un reflejo en la evaluación de la asignatura, fundamentalmente en todos aquellos aspectos recogidos en la guía de evaluación que hacen mención al proceso de trabajo del alumno.
- A comienzo de curso, el profesor mantendrá un diálogo individual con cada alumno/a para definir el proyecto inicial de su práctica de escenificación. El estudiante le propondrá la obra a dirigir y, a grandes rasgos, le explicará el significado y su visión de la misma. Tras la aprobación del proyecto inicial por parte del profesor, el/la alumno/a podrá realizar un *casting* para comenzar a trabajar con los actores. A partir de ese momento, y en plazo máximo de un mes, cada alumno/a deberá presentar un documento —que constituirá la primera parte de su *libro de dirección*— con el análisis dramático completo del texto elegido y la articulación de su lectura escénica mediante un proyecto de puesta en escena coherente y fundamentado. Tanto el análisis como la proyección escénica son esenciales para trasladar su visión de la obra a la escena; por lo que de no hacerlo, el profesor entenderá que el/la alumno/a no ha realizado el trabajo preliminar necesario e imprescindible que se indica en los puntos 1, 2, 3 y 8 de los criterios de evaluación, y decidirá interrumpir sus ensayos hasta la presentación de la susodicha primera parte del *libro de dirección*.
- Con independencia de lo mencionado anteriormente, es obligatoria la asistencia de los alumnos en aquellos momentos cuya presencia sea imprescindible para el buen desarrollo y finalización del trabajo de su montaje (carga y descarga del material escenotécnico, ensayos generales, técnicos, representaciones, etc.), como la de otros montajes cuya colaboración sea igualmente imprescindible para el buen desarrollo de las muestras. Tales momentos tienen la misma consideración que una representación, tal y como se establece en el procedimiento de evaluación (tabla 4.1.). De no haber una justificación documentada, los profesores podrán plantearse la posibilidad de interrumpir el proceso del trabajo y no permitir la representación del mismo, así como informar a la Jefatura de Estudios a efectos disciplinarios, ya que dicha incomparecencia o

impuntualidad viene recogida como falta grave en las Normas de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior².

- Primera convocatoria: se registrá por el sistema de evaluación anteriormente establecido, en las fechas y horas que a continuación se indican.

REALIZACIÓN DE LAS MUESTRAS	
Fechas	A finales del 1º cuatrimestre, en fechas establecidas por Jefatura de Estudios de acuerdo con el Departamento de Dirección Escénica.
Lugar	Teatro y/o aulas 4.1 y 4.3 de la ESAD de Murcia.
Duración de las obras	De 40 a 50 minutos.
Duración de la prueba	12 horas, aproximadamente, entre montaje y representaciones
Número Representaciones	2 representaciones por cada alumno, para poder realizar correcciones tanto en el montaje como en el trabajo interpretativo.
Horario	En principio, la primera representación podría ser a las 18:00 y la segunda a las 20:00.

- Se exceptúan aquellos/as alumnos/as de los que el profesor no dispongan de los elementos de juicio necesario para una observación directa, que deberán presentar todos los trabajos prácticos, en cuyo caso la nota final se calificará de 0 a 6⁽³⁾, en función de:
 - 1) La realización de un ejercicio práctico o puesta en escena en base a los contenidos relacionados con la materia: supone el 35% de la calificación, en relación únicamente con el resultado obtenido.
 - 2) Elaboración de un *libro de dirección* en el que se recoja el análisis dramático de la obra elegida, su lectura escénica y el “cuaderno” de los ensayos realizados. Supone el 20% de la calificación de la asignatura.
 - 3) Autoevaluación del alumno y evaluación: 5% de la calificación.

El lugar de realización de dicho examen dependerá de la disponibilidad de aulas que existan en el centro. En el caso de no disponer del Teatro de la ESAD, se podrá realizar en las aulas 4.3., 4.1. u otro espacio, en horarios y días que asigne Jefatura de Estudios. Solo habrá una única representación y se podrá disponer de los medios que posea en ese momento el aula o el espacio asignado.

² En concreto, el Reglamento de Régimen Interior, aprobado en la Programación General Anual (PGA) para el curso 2018-2019, considera falta leve la “Impuntualidad en la asistencia a las clases, ensayos y prácticas propias de cada recorrido”, y grave “Los actos de indisciplina y la perturbación grave e injustificada del normal desarrollo de las actividades del centro. Retrasos y/o inasistencia a ensayos o representaciones previamente establecidas”.

³ Evidentemente, en las asignaturas de tipo práctico la evaluación se basa en la observación del trabajo del alumno a lo largo de todo el proceso. Para ello la guía de evaluación establece un porcentaje que varía según los cursos, y que se logra a través del seguimiento directo del/los profesor/es de la práctica del alumno, que es fundamental a la hora de dirigir, para comprobar si adquiere determinadas competencias de la asignatura y de las establecidas en el RD 630/2010 (transversales, generales y específicas de la especialidad de Dirección Escénica y Dramática). Esto supone que la calificación del apartado del procedimiento de evaluación relativo al proceso (ver tabla 4.1.) no puede ser otro que 0’0. Si el/la alumno/a, por sus especiales habilidades y cualidades, es capaz de demostrar un resultado que permita superar la asignatura, lo deberá hacer a través de las otras actividades de evaluación, mediante unas pruebas específicas para que pueda efectivamente lograrlo.

- Segunda convocatoria: se registrá por el sistema establecido en el apartado anterior de evaluación final.
- Aquellos/a alumnos que no hayan asistido a clase de forma regular, y de los cuales el profesor no disponga de los elementos de juicio necesarios para una observación directa, deberán presentar el primer día laborable de junio y/o septiembre, según la convocatoria elegida, un proyecto de escenificación junto con el *libro de dirección* correspondiente, completo y justificado en todas sus partes, para que sea supervisado y aprobado por el profesor. En el caso de que el/la alumno/a no presente dicho *libro de dirección* en la fecha indicada, se considerará como *No Presentado*.
- El lugar del trabajo práctico final dependerá de la disponibilidad de espacios del centro en el momento de la segunda convocatoria. De ser posible, tendrá lugar en el Teatro de la ESAD, en la fecha y horarios que asigne Jefatura de Estudios. De no poderse realizar en dicho espacio, el desarrollo del examen se podrá efectuar en las aulas 4.3., 4.1 u otro espacio indicado por Jefatura de Estudios. En cualquier caso, solo habrá una única representación y se podrá disponer de los medios que posea en ese momento el aula o el Teatro. Para efectuar la prevista autoevaluación se establecerá una entrevista en los días siguientes, con la aportación del *cuaderno de la recepción*.

5. BIBLIOGRAFÍA

Se indicarán sólo los textos básicos de carácter general, dado que se le entregará al alumnado una amplia bibliografía específica relativa a la estética y el teatro simbolista.

El Departamento de Dirección Escénica ha decidido adoptar en todos sus documentos la norma UNE-ISO 690.

ALONSO DE SANTOS, José Luís. *Manual de teoría y práctica teatral*. Madrid: Castalia, 2007.

BALDWIN, Chris. *Manual de dirección teatral*. Ciudad Real: Ñaque, 2002.

BOGART, Anne. *Los puntos de vista escénicos*. Madrid: Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 2007.

La preparación del director (siete ensayos sobre teatro y arte). Barcelona: Alba Editorial, 2008.

Antes de actuar. La creación artística en una sociedad inestable. Barcelona: Alba Editorial, 2016.

CEBALLOS, Edgar. *Principios de dirección escénica*. México: Grupo Editorial Gaceta, 1992.

CEBALLOS, Edgar y JIMÉNEZ, Sergio. *Técnicas y teorías de la Dirección Escénica*. México: Grupo Editorial Gaceta, Col. Escenología, 1988.

CANFIELD, Curtis. *El arte de la dirección escénica*. Madrid: Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 1991.

CLURMAN, Harold. *La dirección teatral (notas sobre la puesta en escena)*. Buenos Aires: Grupo Ed. Latinoamericano, 1990.

- DE MICHELI, Mario. *Las vanguardias artísticas del siglo XX*. 2º ed. Madrid: Alianza, 2006.
- DORREGO, Luís. *Dirección escénica*. Madrid: La Avispa, 1996.
- DUBATTI, Jorge. *Concepciones de teatro, poéticas teatrales y bases epistemológicas*. Buenos Aires: Ediciones Colihue, 2009.
- EISENSTEIN, Serguéi Mijáilovich. *El montaje escénico*. México: Grupo Editorial Gaceta, 1994.
- FÉRAL, Josette. *Teatro, teoría y práctica: mas allá de las fronteras*. Buenos Aires: Galerna, 2004.
- HORMIGÓN, Juan Antonio. *Trabajo dramático y puesta en escena*. Madrid: Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 2003.
- HEFFNER, Hubert C., SELDEN, Samuel y SELLMAN, Hunton L.D. *Técnica teatral moderna*. Buenos Aires: Ed. Eudeba, 1968.
- LÓPEZ ANTUÑANO, José Gabriel. *La escena del siglo XXI*. Madrid: Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 2016.
- MARTÍNEZ PARAMIO, Agapito. *Cuaderno de Dirección Teatral*. Ciudad Real: Ñaque, 2006.
- PAVIS, Patrice. *Diccionario del teatro. Dramaturgia, estética, semiología*. 2ª ed. rev. y amp. Barcelona: Paidós, 1998.
La puesta en escena contemporánea. Orígenes, tendencias y perspectivas. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia (Editum), 2015.
- RUIZ, Borja. *El arte del actor en el siglo XX. Un recorrido teórico y práctico por las vanguardias*. Bilbao: Artezblai, 2008.
- SÁNCHEZ, José Antonio. *La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias*. Madrid: Akal, 1999.
Dramaturgia de la imagen. 2ª ed. rev. y aum. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.
- TOUSTONÓGOV, Gueorgui. *La profesión de director de escena*. La Habana: Ed. Arte y Literatura, 1980.
- VEINSTEIN, André. *La puesta en escena. Teoría y práctica del teatro*. Buenos Aires: Compañía General Fabril Ed., 1962.
- WAGNER, Fernando. *Teoría y técnica teatral*. Barcelona: Ed. Labor, 1970.